



Ciudad de México, a 3 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0003/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/172/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1206/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan. Para su conocimiento.

LP/II

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	11 ENE 2022
Recibió:	
Hora:	12:55



Tlalpan, CDMX a 30 de diciembre de 2021

AT/SP/172/2021

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Me permito atender su ocurso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/115/2021**, relacionado con el **PUNTO DE ACUERDO** de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**"Único. – Se exhorta, respetuosamente, a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el orden de sus atribuciones, verifiquen las instalaciones de gas, luz, eléctricas, agua, drenaje e infraestructura de los 329 mercados públicos que existen actualmente en la Capital del País" sic.**

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el **punto de acuerdo** que nos ocupa, por lo que me permito anexar al presente, copia simple del oficio **REF.AT/DPC/1919-2/2021**, suscrito por el Mtro. Diego Joacyr Gallegos Romero de la Dirección de Protección Civil de esta Alcaldía, mediante el cual informa que por lo que respecta a los 20 mercados públicos con los que cuenta esta Demarcación Territorial, la unidad administrativa de protección civil en conjunto con la Jefatura de Mercados y Concentraciones, adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, se encuentran realizando como una primer etapa, mesas de trabajo que se traduzcan en diagnósticos actualizados sobre el estado que guardan los centros de abasto de la Alcaldía de Tlalpan y con ello trazar las acciones y planes a corto, mediano y a largo plazo correspondientes a reducir posibles riesgos por dichas instalaciones.

Una vez que se elaboren los diagnósticos y que se tracen los mecanismos de acción y las atenciones que se requieran dentro de los mercados públicos en comento, se hará de conocimiento al poder legislativo, a través de su interlocución de nueva cuenta.

Lo anterior, con la finalidad de dar atención y cumplimiento al multicitado **punto de acuerdo** en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza**  
**Secretaria Particular**

- C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
- Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
- Dip. Héctor Díaz Polanco. - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
- Lic. Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
- Dirección de Protección Civil de la Alcaldía de Tlalpan. - Para su conocimiento.
- Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 21-007950. AEGM/IALO/ipch.





ALCALDÍA TLALPAN  
2021-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
0008282

ALCALDÍA TLALPAN  
2021-2024  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

13-30 01 DIC 2021  
HOJA 8  
ANEXOS 8

**RECIBIDO**  
T. C. C. C.

RECIBE: \_\_\_\_\_



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, CDMX, a 30 de noviembre de 2021  
REF.AT/DPC/1919-2/2021

Asunto: Punto de Acuerdo  
SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/115/2021

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES**  
**ALCALDESA EN TLALPAN**  
**PRESENTE**

Me refiero a su similar con oficio **AT/SP/108/2021**, donde se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, que la letra dice:

**“Único. - Se exhorta, respetuosamente, a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el orden de sus atribuciones, verifiquen las instalaciones de gas, luz, eléctricas, agua, drenaje e infraestructura de los 329 mercados públicos que existen actualmente en la Capital del País”.**

Derivado de lo anterior me permito informarle a usted, que una de las líneas estratégicas de la Dirección de Protección Civil de la Alcaldía Tlalpan establece “formular políticas de prevención dentro del marco de la Gestión Integral de Riesgos, con la finalidad de identificar y reducir riesgos en los Edificios de Gobierno, como lo son, **Mercados**, Deportivos, Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), Campamentos Operativos, Edificios de Oficinas, inmuebles destinados a la cultura.

Derivado de lo anterior, se informa que la Dirección de Protección Civil de la Alcaldía Tlalpan, se encuentra actualmente realizando el plan de trabajo, el cual mediante una mesa de trabajo se coordinara con Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones, la Dirección de Obras y Operación Hidráulica a fin de tener un diagnostico actualizado sobre el estado actual de los Centros de Abasto y poder plantear las acciones correspondientes para reducir el riesgo en los 20 Mercados Públicos con los que cuenta la Alcaldía.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTA

**DIEGO JOACYR GALLEGOS ROMERO**  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**  
TLALPAN

01 DIC 2021 16:02

Ccp. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza. –Secretaría Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, Presente y Conocimiento.

DJGR/DMHG/  
DESAHOGO FOLIO DPC: 1202-2

DESAHOGO AL VOLANTE 21-007950

Calle 12 Oriente s/n esquina Benito Juárez, Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan. C.P. 14050. CDMX. Tel 55 54 86 15 49 y 55 54 86 16 50.

TLALPAN, GRANDE COMO SU CAPITAL